



Pachuca de Soto Hidalgo, a 19 de marzo de 2024



## **CONGRESO DE HIDALGO APROBÓ MODIFICACIONES A LA LEY PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES.**

- **Aprueban licencia indefinida al cargo de diputado del Congreso de Hidalgo a Fortunato González Islas y Miguel Ángel Martínez Gómez.**

En la Sesión Ordinaria número 195 del Congreso del Estado de Hidalgo, fueron abordados por las y los diputados, Iniciativas, Dictámenes y Acuerdo Económico, en favor de la Juventud hidalguense, de la movilidad y transporte de la entidad, así como para el Desarrollo Sustentable. También fue presentado el decreto que inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Plenos, la frase “Hidalgo Cuna de la Charrería”.

Durante un comunicado de la directiva por la presidenta de la mesa directiva del mes de marzo, la diputada Elvia Sierra Vite, dio lectura a la solicitud de licencias por tiempo indefinido al cargo de diputado local, a partir del primero de abril del presente año, a Fortunato González Islas y de Miguel Ángel Martínez Gómez, quedando aprobadas por votación.

En el primer punto del orden de día, la diputada del Grupo Plural Independiente Michelle Calderón Ramírez, presentó la iniciativa que reforma la fracción VI del artículo 181 el Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de Sumisión Química, que busca adicionar como agravante en los delitos de Violación, Abuso Sexual y Violación a la Intimidad Sexual, la Sumisión Química, la cual se lleva a cabo cuando el delito es cometido en contra de una persona a la que previamente el sujeto activo suministre en contra de la voluntad o sin conocimiento del sujeto pasivo, estupefacientes, psicotrópicos o cualquier otra sustancia que produzcan efectos similares y no pudiera oponer resistencia.

En la misma iniciativa, resaltó que este delito es sumamente recurrente en los bares, discotecas y eventos masivos donde la venta de alcohol está permitida, y se define como “el sometimiento de la voluntad de una persona a partir de la administración de sustancias químicas. Con frecuencia esto se realiza con el objetivo de cometer un delito; los más frecuentes son algún tipo de abuso o violencia sexual, o bien, el robo”.

El diputado Fortunato González Islas dio lectura a la iniciativa, respecto a la inscripción de letras de oro en el muro de honor del Salón de Plenos del Congreso del Estado de Hidalgo la Frase “Hidalgo Cuna de la Charrería”.

Destacó el legislador que la inscripción permitirá a las generaciones presentes honrar a aquellos cuya actividad y labor trasciende tiempos y cuyo ejemplo perdura de generación en generación, y busca que las generaciones futuras, cuando vean el muro, recuerden aquellos nombres, actos o actividades los que les deben parte de lo que son.



La diputada Lisset Marcelino Tovar dio lectura a la iniciativa que adiciona un último párrafo al artículo 6 de la Ley de Juventud del Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo regular y garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como, establecer la coordinación entre el Estado, los municipios y la Federación, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres; con los principios rectores, ejes de acción, y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

También fue presentada la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y soberano de Hidalgo, que tiene como fin agregar el nombre del promotor o los promotores de las iniciativas al momento de dar lectura al dictamen respectivo, el cual bajo ningún criterio deberá omitirse.

Fue leída por el diputado Fortunato González Isas la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, que plantea establecer el reconocimiento del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, lo anterior en concordancia con la adición que en tal sentido se realizó el 18 de diciembre del 2020 en nuestra constitución Federal.

Durante la iniciativa presentada por la legisladora Sharon Macotela Cisneros, para inscribir con letras de oro, en el muro de honor del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo la Leyenda: "N´ZESNI, DÄ NGU RA RĒDI JÄTSI", para reconocer a la comunidad de San Nicolás. Considerada cuna de los bordados

Siguiendo con el desarrollo de los puntos de la sesión, el legislador Fortunato González Islas presentó la iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de prisión preventiva para los delitos de uso de programas sociales con fines electorales.

En Tribuna expuso la legisladora Elvia Sierra Vite el dictamen que aprueba modificaciones a la Ley que crea el Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y células de seres humanos para el Estado de Hidalgo, cuyo objetivo y utilidad es ampliar la definición de *Consentimiento para la donación de órganos*, para que se considere no sólo la manifestación escrita sino también la manifestación tácita para expresar la voluntad del acto de donar.

Resaltó Sierra Vite, "La Ley que crea el Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de Seres Humanos para el Estado de Hidalgo, surge para contribuir al cumplimiento de los ordenamientos legales de carácter federal, en lo que se refiere a la donación y trasplante de órganos, tejidos y células de seres humanos, así como el control sanitario de la disposición de cadáveres humanos con fines terapéuticos, docentes y de investigación", apuntó.



La legisladora integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Tania Valdez Cuellar, dio lectura al dictamen que aprueba modificaciones de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, que tiene como objetivo y utilidad incluir dentro de los componentes del Programa de Desarrollo Agrícola Sustentable, que su estructuración se base en un diagnóstico objetivo y actualizado del sector agrícola local, así como la identificación clara de las problemáticas a resolver, como elementos primigenios ante las intervenciones gubernamentales.

Asimismo, en el dictamen presentado por el diputado Rodrigo Castillo Martínez, presentó el dictamen que fue aprobado que adiciona el artículo 4 Quater a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que plantea establecer en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil otorgada por el Estado y los municipios.

Fueron aprobadas modificaciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, a fin de establecer la obligatoriedad del estado para divulgar y garantizar el acceso abierto a la información científica, tecnológica y de innovación.

El diputado Fortunato González Islas planteó en Tribuna, el dictamen aprobado que reforma la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que tiene como fin que los regidores tengan la atribución para impulsar políticas públicas que promuevan la agrupación de pequeños productores agrícolas, a fin de conseguir el mejoramiento de la producción agrícola.

Durante la lectura del dictamen o con modificaciones de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, por la diputada Lisset Marcelino Tovar y que fue aprobado, tiene como objetivo sentar las bases necesarias para que, en las instituciones educativas de nivel básico y medio superior, puedan implementarse áreas psicológicas y educativas, para así generar campañas y programas de atención a la salud mental, tanto de estudiantes como de docentes.

El diputado Juan de Dios Pontigo Loyola, presentó el dictamen que reforma el artículo 63 de la Ley de Propiedad en condominios de inmuebles para el Estado de Hidalgo, que fue aprobado y que tiene como objetivo impulsar las reformas en materia de contratos traslativos de propiedades en condominio, estableciendo la obligatoriedad de las y los notarios públicos, de exigir a la parte vendedora una constancia de no adeudo de pago de mantenimiento y administración y el de reserva, así como de cuotas extraordinarias y en su caso expedidas y debidamente firmadas por la persona administradora del condominio.

Al dar por terminada la sesión ordinaria, la presidenta de la mesa directiva del mes de marzo, Elvia Sierra Vite citó para la próxima sesión para el día 21 del presente mes y año a las 11 horas.